

## APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 3.500 -

QUILLON, Noviembre 10 de 2014 -

## VISTOS:

- 1. Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón Nº 550, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 088 de fecha 03.11.2014:
- 2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 10 de Noviembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el grupo de la tercera edad o adulto mayor II
- 3. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas iurídicas:
- 4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA correspondiente al año 2014, <u>a la organiza</u>ción Grupo de la Tercera Edad o Adulto Mayor **"Il PRIMAVERA"** RUT Nº Registro N° 064 de Secretaría Municipal, por la suma de \$ 1.300.000.-(un millón trescientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
- 3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

QUILLO ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRØ DE FE

VPM/ovg.-Distribución:

INTERESADOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

**PRESUPUESTO** 

DEPTO. DE CONTROL

ARCHIVO SECMU